



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 DIC 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051055/2013 por el cual la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino en QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL.), con carga anexa en Curso de Posgrado QUÍMICA AMBIENTAL: BIOINDICADORES DE CONTAMINACIÓN del Departamento QUÍMICA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para realizar una estadía de investigación en el Laboratorio de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Porto, Portugal;

Que cuenta con el Visto Bueno del Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA a fs. 098 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 11;

Lo informado por el Área Personal a fs. 10;

Lo dispuesto en el Art. 3° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS (Leg. 31103) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109), interino en QUÍMICA GENERAL (CS. BIOL.), con carga anexa en Curso de Posgrado QUÍMICA AMBIENTAL: BIOINDICADORES DE CONTAMINACIÓN del Departamento QUÍMICA, desde el 01/10/2013 y hasta el 22/11/2013, según Ordenanza 1-H.C.S.-91 Art. 3° y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).






FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001782 - T- 2013.

